



PLAN INTEGRAL DE REGRESO A CLASES BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Presentado ante el XXXVIII Consejo General Consultivo del IPN en su 6^a sesión ordinaria
celebrada el 16 de junio de 2020

16 de junio de 2020





CONTENIDO

1. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

- 1.1 Sana distancia en las actividades académicas y administrativas.
- 1.2 Asistencia alternada de la comunidad a las dependencias politécnicas.
 - Asistencia alternada de estudiantes.
 - Asistencia de personal docente.
 - Asistencia alternada en áreas administrativas y de servicios.
- 1.3 Esquema de enseñanza híbrido para el semestre escolar 21-1.
- 1.4 Periodo de recuperación académica presencial del semestre 20-2.
- 1.5 Acciones a realizar por los docentes, previo a la conclusión del semestre actual 20-2.
- 1.6 Acciones a realizar por los docentes, presidentes de academia y directivos, previo al inicio del semestre 21-1.

2. SEGURIDAD PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD EN EL REGRESO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

- 2.1. Del ingreso y desplazamientos internos.
- 2.2 De la permanencia en las instalaciones.
- 2.3 De la implementación de la sana distancia politécnica.
- 2.4 Sanitización y funcionalidad de la infraestructura existente.
- 2.5 Del control de asistencia.
- 2.6 De la permanencia en las instalaciones.
- 2.7 Apoyo y asistencia médica y emocional.
- 2.8 De los grupos de riesgo.

3. DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

- 3.1 Objetivo de la campaña.
- 3.2 El lema de la campaña.
- 3.3 Mensaje de la campaña.
- 3.4 Hashtag de la campaña.
- 3.5 Canales de difusión de la campaña.
- 3.6 Distribución de la campaña.
- 3.7 Identidad gráfica de la campaña.

4. OPERACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN INTEGRAL DE REGRESO A CLASES

- 4.1 Acciones correspondientes a la autoridad central.
- 4.2 Acciones correspondientes a la autoridad de las unidades académicas y administrativas.





INTRODUCCIÓN

El Instituto Politécnico Nacional, se sumó a la etapa de confinamiento en casa por COVID-19 a partir del martes 17 de marzo de 2020; y el 18 de marzo implementó el *Plan de Continuidad Académica*, para que sus docentes y alumnos siguieran trabajando y colaborando en ambientes de aprendizaje en línea durante el semestre escolar 2020-2.

El Plan se implementó a través de la plataforma elementosdeaprendizaje.ipn.mx/ que cuenta con un conjunto de tecnologías, recursos y tutoriales que permite la participación colaborativa de estudiantes y docentes en los niveles medio superior y superior.

Se estableció un modelo de monitoreo y medición de las actividades académicas en línea, obteniéndose de forma acumulada del 18 de marzo al 14 de junio del presente año, 791 mil 815 visitas, 1 millón 635 mil 678 páginas consultadas, y 209 mil 430 descargas de los materiales que se ofrecen en este portal.

Los medios de acceso más utilizados son: el 52.3% a través de dispositivos móviles (teléfonos, tabletas), el 42.47% utiliza computadoras de escritorio o portátiles y 5.5% otros dispositivos (consolas, sistemas de entretenimiento, etc.).

El 60% se conectó a aulas virtuales en Google ClassRoom o Microsoft Teams, para revisar o retomar actividades digitales que las unidades académicas ponen a disposición de sus comunidades; 30% consultó materiales y recursos didácticos digitales relacionados con las guías de trabajo y reanudación de actividades académicas y, el 10% ha utilizado el *Simulador del Examen de Ingreso al IPN*.

Considerando que lo más importante para esta administración del IPN es la salud de su comunidad y bajo ninguna circunstancia se la pondrá en riesgo, el pasado 18 de mayo el Director General, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, emitió un mensaje a la comunidad politécnica, en el que establece que el semestre académico 20-2 se concluirá en línea y no presencial, y la reanudación de actividades académicas se realizará cuando el semáforo sanitario en la región donde se ubique una unidad del Politécnico esté en color verde,

Ahora bien, en atención a los Lineamientos en Materia de Educación presentados por el Lic. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el pasado veintinueve de mayo de 2020 se presenta el **Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad**.

PROPÓSITO

El **Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad** establece los lineamientos que la comunidad politécnica atenderá para el regreso a las actividades académicas y administrativas presenciales en el IPN, que garanticen la seguridad sanitaria de alumnos, docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación del Instituto Politécnico Nacional.





El Plan tiene como finalidad identificar las estrategias aplicables en el IPN para el regreso a clases, de manera que seamos capaces reactivar gradualmente nuestras actividades académicas y administrativas, con los menores riesgos y amortiguando los posibles impactos negativos de la pandemia.

Es primordial tomar las medidas pertinentes para proteger la salud de estudiantes, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación y directivo, pero también es importante recuperar paulatinamente el dinamismo de nuestras actividades de una manera eficaz y efectiva para avanzar en la formación de nuestros estudiantes, en la generación de nuevo conocimiento, y en su aplicación creativa y traslado hacia la sociedad mexicana.

El Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad, provee lineamientos, estrategias y recomendaciones que deberán ser adaptadas a las condiciones particulares de cada unidad académica y administrativa para un regreso que sea gradual, escalonado, bien organizado y considere, tanto la situación actual y futura del entorno como la prioridad institucional de protección a la salud de la comunidad. Se trata de disposiciones generales que deberán ser utilizadas en la planeación y los protocolos de cada una de las dependencias polítécnicas.

1. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El **Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad**, además de las medidas estrictamente de seguridad y sanidad, los planes de trabajo y decisiones asociadas a la conclusión del semestre escolar 20-2 y las previsiones para el inicio del ciclo escolar 2021-2022, considera las restricciones que impone la pandemia y la necesidad de limitar en lo posible los contagios, por lo que se contempla un trabajo académico que combine la educación presencial y el trabajo a distancia con el apoyo de plataformas virtuales; reingresos alternados y escalonados, la realización de los trámites académicos totalmente en línea, así como restricciones a las actividades no esenciales.

1.1 Sana distancia en las actividades académicas y administrativas

Cada dependencia política deberá establecer el número de personas que habrán de permanecer en aulas, laboratorios, talleres y oficinas, de manera que asegure conservar el principio de la sana distancia aproximada de 1.50 m entre las personas.

En los **salones de clases**, para mantener la sana distancia se deberá definir la programación de quién y cuántos estudiantes asisten por día., considerando el total de integrantes de cada grupo, número y tamaño de salones y el número de estudiantes para cada salón.

En los **laboratorios y talleres** para precisar el número de estudiantes que deban asistir habrá que considerar además el número de equipos y la naturaleza de la práctica, así como calendarizar las horas mínimas necesarias para cumplir con el propósito académico del programa de la unidad de aprendizaje.





Las academias, oficinas, biblioteca, aulas de cómputo y cafetería definirán el número de personas que puedan estar presentes para dar atención a los servicios requeridos por los usuarios.

Con las disposiciones del sector salud para el acceso y permanencia, en las dependencias polítécnicas se deberá dar seguimiento puntual para que estudiantes, profesores, personal de apoyo y asistencia a la educación, asistan únicamente en el horario y jornada debidamente definida y notificada por el responsable en la dependencia, dando seguimiento, a través de la base de datos de cada unidad política, el número de personas que de manera presencial deberán asistir.

1.2 Asistencia alternada de la comunidad a las dependencias polítécnicas

Para establecer una sana distancia entre los miembros de la comunidad política y una baja probabilidad de contagios, se establecerá un mecanismo de asistencia alternada a través de un esquema de rotación de personas, de esta manera siempre se dispone de personal para continuar la actividad académica y administrativa y de servicios de la unidad, y los estudiantes podrán avanzar en su formación académica.

Asistencia alternada de estudiantes

Una vez definida la capacidad del grupo de teoría, laboratorio o taller, conservando la sana distancia y comparándolo con el número total de alumnos de ese grupo, se dividirá al grupo en dos por la letra del primer apellido: la primera mitad del grupo asistirá a actividades presenciales durante la primera semana y en la segunda realizará actividades a distancia indicadas por los docentes. Por su parte, la segunda mitad del grupo, en la primera semana realizará actividades a distancia, y en la segunda realizará actividades presenciales; las semanas subsecuentes se organizan con la misma alternancia.

La subdirección de servicios educativos e integración social, a través del Departamento de Gestión Escolar y en coordinación con las academias, informará por la vía electrónica a los alumnos la distribución de cada grupo, en caso necesario informará presencialmente, siempre conservando la sana distancia y con las medidas de protección correspondientes.

Asistencia de personal docente con actividades académicas

El personal docente tendrá flexibilidad de horario, debiendo cubrir sus actividades docentes frente a grupo, la atención a los alumnos, y las reuniones de academia; cubiertas esas actividades presenciales se podrá retirar de la unidad académica. El jefe inmediato del docente en coordinación con la subdirección académica informará al docente sus actividades.

El profesor vigilará que en el grupo se mantenga la sana distancia y se cumplan las medidas de protección sanitarias.





Asistencia alternada en áreas administrativas y de servicios

En cada área administrativa y de servicios, el personal se dividirá, por abecedario de apellido, en dos grupos. El primer grupo asiste de manera presencial durante la primera semana y el segundo realiza actividades a distancia, para la siguiente semana se invierten las actividades de los grupos y así subsecuentemente de forma alternada. Lo anterior incluye al Personal contratado por honorarios tanto del capítulo 1000 y de la partida 33901. La segunda semana de trabajo para cada grupo corresponderá a trabajo a distancia.

El jefe inmediato en coordinación con la subdirección correspondiente, informará al personal la distribución de cada grupo, siempre conservando la sana distancia y con las medidas de protección correspondientes.

Las autoridades de cada unidad académica o administrativa deberán establecer las medidas de comunicación y coordinación necesarias para el adecuado desarrollo y seguimiento a los asuntos de trabajo que se atiendan mientras se aplica esta medida.

1.3 Esquema de enseñanza híbrido para el próximo semestre escolar 21-1

La prioridad para la administración del Instituto Politécnico Nacional es la salud y la protección sanitaria de su comunidad, por lo que en el próximo semestre escolar se implementarán las medidas necesarias para garantizar la protección de alumnos, docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación manteniendo una distancia adecuada entre las personas, que permita reducir el riesgo de contagio. Para poder garantizar esa distancia, como ya se mencionó, en cada grupo los alumnos serán divididos en dos secciones, en un mecanismo de asistencia alternada; una sección asistirá a la escuela en la primera semana y la otra sección del grupo en la siguiente.

Para que los estudiantes puedan cumplir con sus contenidos curriculares con seguridad sanitaria, en el próximo semestre se establecerá un **Esquema de Enseñanza Híbrido**, en el que combinaremos la enseñanza presencial con la enseñanza en línea, de la siguiente manera:

- La mitad del grupo que asista la primera semana a su unidad académica recibirá de manera presencial sus clases teóricas y prácticas conforme al horario establecido por la escuela, y para la segunda semana el profesor le indicará las actividades que desarrollará en línea; desde su casa. Esta estrategia se va repitiendo de manera alternada.
- La otra mitad del grupo asistirá a partir de la segunda semana a su unidad académica y recibirá de manera presencial sus clases teóricas y prácticas conforme al horario establecido por la escuela y para la siguiente semana, el profesor le indicará las actividades que desarrollará en línea, desde su casa. Esta estrategia se va repitiendo de manera alternada.
- Al finalizar el semestre todo el grupo habrá cumplido los contenidos curriculares en un ambiente seguro.





- Especial atención merecen aquellos estudiantes en situación social, económica o de salud vulnerable, condición que deberá ser considerada en los planes de operación de cada unidad académica.

El próximo semestre escolar 21-1 iniciará el 28 de septiembre del presente y concluirá el 2 de febrero de 2021. En caso de que haya otra disposición de la autoridad sanitaria, se emitirían las indicaciones correspondientes por parte del Director General del IPN.

Este Esquema de Enseñanza Híbrido se está adoptando dada la experiencia y los resultados obtenidos con el Plan de Continuidad Académica en línea y la conclusión del semestre 20-2 en línea.

Habremos de reconocer, que más que una amenaza, el Internet y auge de la educación en línea, representan una gran oportunidad para crear nuevas experiencias y establecer nuevas modalidades de entrega, que se adapten a las necesidades del cambiante mundo en el que vivimos.

Para que este esquema tenga el éxito esperado y beneficie la formación de nuestros estudiantes, es necesaria la participación activa y comprometida de los profesores, las academias de profesores, los alumnos, las autoridades, los jefes de carrera o departamentos académicos; además de hacer uso de todos los elementos y herramientas tecnológicas e informáticas, para lograr el propósito ya señalado. Desde luego se tendrá que fortalecer el programa de capacitación a estudiantes y docentes en el manejo de plataformas digitales de enseñanza para continuar con un sistema híbrido de enseñanza-aprendizaje.

1.4 Período de recuperación académica presencial del semestre 20-2

Antes de iniciar el próximo semestre, del 26 de agosto al 18 de septiembre, se impartirá un Período de Recuperación Académica presencial dirigido a los estudiantes que no acreditaron alguna de las asignaturas de este semestre 20-2 y particularmente a aquellos que no acreditaron sus asignaturas por no tener acceso a las actividades académicas en línea, por no contar con los dispositivos electrónicos para cursar sus estudios, o por no tener condiciones en su lugar de residencia para continuar los estudios, entre otros motivos. La inscripción se realizará a través de PIDAE el 24 y 25 de agosto de 2020.

En este período de recuperación se ofrecerán todos los cursos curriculares teóricos, prácticos y teórico-prácticos de este semestre 20-2, de manera intensiva.

Estos cursos de recuperación estarán disponibles para los alumnos que estén en las siguientes condiciones:

- Que se hayan **dado de baja** o **hayan reprobado** en el curso regular en línea. La calificación aprobatoria en este curso de recuperación anularía la calificación reprobatoria, y se validaría en PIDAE.





- Que **hayan aprobado** las unidades de aprendizaje en línea **y deseen reafirmar los conocimientos adquiridos**. Este curso de recuperación no modificará las calificaciones obtenidas en su curso en línea.
- Que **hayan aprobado** la unidad de aprendizaje en línea **y deseen** solamente **completar su formación práctica** en laboratorio o taller, pudiendo o no cursar la parte práctica. Este curso de recuperación no modificará las calificaciones obtenidas en su curso en línea.
- Si el Curso de Recuperación es teórico y práctico, es obligatorio cursar ambas partes.

En la impartición de estos cursos de recuperación académica se deberá mantener la sana distancia y portar los materiales de protección correspondientes.

Los directores y subdirectores académicos de las unidades académicas deben tomar en consideración los anteriores señalamientos para dirigir la Planeación Académica y Logística correspondiente.

1.5 Acciones a realizar por los docentes, previo a la conclusión del semestre actual 2020-2

Antes de concluir el semestre escolar 20-2, se deberá realizar una planeación académica en cada unidad académica, que permita finalizar el presente semestre en las mejores condiciones académicas y definir las actividades complementarias, que incluya acciones como las siguientes:

- Conocer el número de alumnos y profesores que por diversas razones no continuaron sus actividades académicas en línea de manera total o parcial, a qué grupos pertenecen y qué unidades de aprendizaje teóricas, prácticas o teórico-prácticas no pudieron cursar o impartir según sea el caso. Es de especial importancia conocer si hubo grupos completos que no accedieron a las actividades académicas en línea.
- Valorar la disponibilidad de asignar profesores que ya concluyeron sus cursos en línea, a aquellos grupos o asignaturas para que pudieran apoyar a grupos que no pudieron acceder a las tecnologías digitales para continuar sus actividades académicas.
- Establecer el número de alumnos y profesores que están realizando sus actividades académicas en línea y estimar la fecha en que las concluirán, lo que permitirá planear actividades académicas, para el próximo semestre, a los profesores que terminen sus cursos antes de la fecha límite en el calendario.





- Realizar un diagnóstico entre el personal docente para ofrecer cursos de capacitación en el uso de los recursos y herramientas digitales en línea, impartidos por las Unidades de Tecnología Educativa y Campus Virtual de las escuelas, la Dirección de Educación Virtual y la Dirección de Formación e Innovación Educativa de la Secretaría Académica, mediante Webinars, Videos, Tutoriales, entre otros.
- Las unidades académicas pondrán especial atención a los estudiantes del último semestre con el objeto de que su egreso no se vea obstaculizado, ofreciéndoles las facilidades requeridas para tal efecto.

1.6 Acciones a realizar por los docentes, presidentes de academia y directivos, previo al inicio del semestre 21-1

- Del 24 al 25 de agosto 2020, se realizará la planeación académica para el ciclo escolar 21-1 con apoyo de formatos electrónicos.
De manera paralela se realizará un proceso de Formación Docente en línea, donde se capacitará en aspectos de diseño de planeación didáctica en línea, uso de tecnologías e instrumentos de evaluación en línea, entre otros.
- Considerando que el esquema de enseñanza que se aplicará el próximo semestre es híbrido, las academias de profesores deberán desarrollar, en cada una de sus unidades de aprendizaje, su planeación didáctica con estrategias presenciales y en línea.
- La subdirección académica, en coordinación con las academias, determinará la cantidad y distribución de los alumnos en el aula, conforme al mecanismo de alternancia, y definirá los días que asistirán de forma presencial y los que trabajarán en línea.
- Los profesores, en acuerdo con la academia de profesores o jefatura de departamento correspondiente, determinarán y asignarán a los estudiantes las actividades curriculares que van a desarrollar en línea en la semana no presencial.
- El subdirector correspondiente habilitará laboratorios y talleres, considerando calendarios de trabajo y definiendo el número máximo de alumnos que pueden trabajar sin riesgo.
- La Unidad de Informática revisará todos los equipos de cómputo y comunicaciones en cada unidad académica y los pondrá a disposición de docentes y alumnos para la realización de sus trabajos dentro de las instalaciones, con las debidas normas de protección sanitaria.
- La unidad académica brindará apoyo a los docentes y estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, permitiendo la continuación de su trabajo en línea con el apoyo de otros profesores.
- La subdirección académica definirá modelos de trabajo colaborativo y a distancia para ser integrados en los programas de trabajo de las academias y en las planeaciones didácticas de los docentes.





- La subdirección correspondiente dará continuidad a los alumnos en movilidad al extranjero que fueron repatriados y brindarles las asesorías y conocimientos en línea.
- Las academias de profesores deberán proponer acciones de formación complementaria a sus profesores, a fin de fortalecer sus capacidades no solo en el manejo de las herramientas digitales, sino en formas innovadoras de plantear experiencias de aprendizaje.
- La subdirección académica propiciará la difusión de los esquemas aprendidos por los docentes al final del semestre 20-2 en línea.

2. SEGURIDAD PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD EN EL REGRESO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

2.1. Del ingreso y desplazamientos internos

- Cada unidad académica definirá una puerta de ingreso peatonal principal y otra de egreso, aplicando la señalética correspondiente.
- Se instalará en la entrada principal de las unidades académicas y administrativas, un **filtro sanitario de acceso** en el que de manera obligada se realizarán las siguientes acciones:
 - Se proporcionará gel desinfectante a la comunidad politécnica y público que ingrese a la unidad.
 - Se verificará que el ingresante cuente con cubrebocas y careta.
 - Se contará con tapetes sanitizantes, para que antes de ingresar al inmueble, la comunidad higienice sus zapatos. La subdirección administrativa verificará que el tapete siempre se encuentre en buenas condiciones y con la suficiente sustancia para que cumpla con su propósito.
 - Se tomará la temperatura con termómetro infrarrojo a la comunidad y al público en general que ingrese a las instalaciones, para la detección oportuna y pronta atención de algún posible caso de contagio.
- En las unidades académicas se cancelará el uso de torniquetes o puertas giratorias.
- La subdirección o área administrativa garantizarán el abastecimiento del gel y la solución requerida para los tapetes.
- A fin de garantizar el trayecto de la comunidad en un solo sentido y evitar la concentración de personas, las dependencias identificarán en cada uno de sus edificios dos puertas, una que habrán de definir como ingreso y otra como egreso. De no ser posible, se deberán programar horarios de ingreso y egreso alternados, asegurando siempre la distancia apropiada entre las personas. También podrán considerar dividir las escaleras.





- En los pasillos y corredores se establecerá un solo sentido de flujo, cuando no sea posible, se deberá marcar la doble circulación.
- Los estudiantes deberán portar en un lugar visible la credencial que los identifique como personas integrantes de la comunidad a la que desean ingresar, debiendo mostrarla siempre a su ingreso y permanencia en ésta.
- Propiciar que no haya desplazamiento de estudiantes de un área a otra, en caso de que esto no pueda evitarse, ésta deberá ser mínima.
- Para el ingreso de personas ajenas a la unidad, proveedores, padres de familia y otros, se establecerá un horario de ingreso debiendo seguir todo el proceso de sanidad previsto para la comunidad (incluido el uso de cubre boca y careta).
- Se verificará que todas las personas que no forman parte de la comunidad politécnica, ingresen exclusivamente al área que solicitaron, llevando un registro puntual de esto. No se permitirá la circulación indiscriminada de personas ajenas a la comunidad.
- En el acceso a los edificios de la unidad, así como en áreas de mucho tránsito, de preferencia se deberá contar con un dispensador de gel, como medida preventiva de que alguna persona no hubiera realizado la adecuada limpieza de manos en la entrada principal.
- De preferencia en los accesos de todos los edificios deberá haber tapetes sanitizantes para que la comunidad higienice sus zapatos. La subdirección o área administrativa establecerá las medidas para que el tapete siempre se encuentre en buenas condiciones y con la suficiente sustancia sanitizante.

2.2. De la permanencia en las instalaciones

- Toda la comunidad y visitantes deberán portar permanentemente dentro de la unidad académica y administrativa careta y cubre boca.
- El Instituto Politécnico Nacional otorgará a cada alumno, docente y personal de apoyo y asistencia a la educación una careta y cubrebocas.
- Cada unidad deberá contar con lineamientos para el control de visitas en materia de higiene, sana distancia y uso obligado de cubrebocas que deben seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar, y deberán publicarlos en un lugar visible.
- Todos los miembros de la comunidad deberán conservar la sana distancia politécnica cuando permanezcan en las instalaciones.
- Se verificará que, en las áreas académicas y administrativas, así como en las áreas comunes permanezca únicamente el número de personas que garantice guardar la sana distancia indicada por las autoridades sanitarias, para ello la unidad habrá de precisar el número de personas que pueden permanecer en cada espacio.

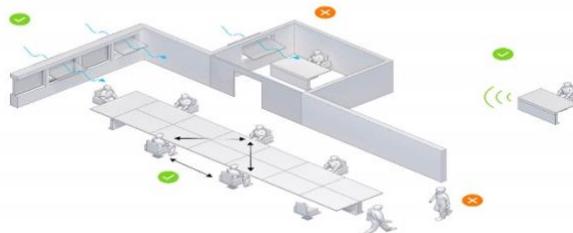
2.3. De la implementación de la sana distancia politécnica

La Comunidad Politécnica deberá mantener 1.5 metros de espacio entre persona y persona dentro de las instalaciones. Esta medida será aplicada de la siguiente manera:





- **Aulas:** separación de butacas, procurando que se cumpla la medida indicada, y establecer la asistencia alternada a clases.
- **Oficinas:** distanciamiento entre escritorios o módulos de trabajo procurando la separación ya establecida.



- **Conversaciones:** al tener una conversación se deberá mantener una distancia de 1.5 metros entre persona y persona (evitar reuniones de más de 5 personas)
- **Circulación:** el Director de la unidad académica o administrativa, en coordinación con su Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) establecerá los trayectos (accesos, pasillos, corredores), así como determinará entradas y salidas de un solo sentido, que permita transitar de un lugar hacia otro evitando los contactos.
- **Celebración de reuniones.** No se celebrarán reuniones, eventos deportivos y culturales presenciales; cabe señalar que en caso de tener auditorios amplios estos serán utilizados y adaptados como aulas de clases, siguiendo el control de instalaciones y programación de horarios escalonados.

Se promoverán reuniones de trabajo a través de videoconferencia, en caso contrario, cuidar la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.

- **Se definirán y establecerán protocolos específicos** para la apertura y uso de bibliotecas, cafeterías, oficinas de atención al público, oficinas administrativas, laboratorios, talleres, aulas, aulas de cómputo, instalaciones deportivas, espacios culturales, el Museo Tezozómoc y el Planetario, entre otros. Se generarán esquemas de comunicación gráfica para las diferentes áreas.

Estos documentos deberán ser elaborados por los responsables de la administración de los diversos espacios, considerando las características propias de la comunidad usuaria y el objetivo principal que tienen los espacios antes referidos.

Los protocolos en su estructura tendrán que considerar, de manera enunciativa más no limitativa, aspectos tales como:

- Garantizar el uso de materiales de protección en las instalaciones.
- Proceso de sanitización y limpieza de espacios.



- Redefinición de las características y tipos de servicios a otorgar.
- Reacomodo de los espacios y, en su caso, mobiliario respetando la sana distancia.
- Definición de horarios escalonados y reubicación del personal.
- Información y difusión.

2.4. Sanitización y funcionalidad de la infraestructura existente

- La Secretaría de Administración, previo al regreso a clases en la nueva normalidad, garantizará la limpieza profunda de instalaciones y mobiliario, así como la sanitización profesional de las instalaciones.
- Cada unidad académica y administrativa a través de la subdirección o área administrativa y la Unidad de Protección Civil, establecerán un programa permanente de sanitización con base en la movilidad de su comunidad.
- Las unidades académicas y administrativas, a través de la subdirección o área administrativa, deberán contar con un protocolo de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluya lavar con agua, jabón y cloro, entre otros.
- Una vez desocupado un espacio, previo a su uso posterior, se deberá sanitizar.
- Los subdirectores administrativos y los jefes de servicios generales deberán garantizar el funcionamiento óptimo de lavabos, el suministro de jabón, agua, sanitas toallas o rollos de papel para manos. La autoridad sanitaria ha establecido que uno de los principales puntos de seguridad que reduce el contagio del COVID-19, es el lavado de manos frecuente.
- Se colocarán micas de protección en las ventanillas de atención al público como, Departamentos de Gestión Escolar, Pagadurías, Cajas, áreas administrativas, Departamentos de bienes en custodia, etc.
- Se deberá contar con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.
- La subdirección o área administrativa favorecerá la ventilación natural y la corriente de aire en espacios comunes o de mayor concentración de personas.

2.5. Del control de asistencia

En cada dependencia politécnica, las autoridades deberán revisar el procedimiento de control de asistencia que tienen implementado, considerando las recomendaciones de higiene y sana distancia dispuesta por la autoridad sanitaria. Se deberá suspender, hasta nuevo aviso, el registro en reloj checador, lector de iris, huella digital y reconocimiento facial entre otros, para lo cual, se recomienda como una medida de control el pase de lista por los responsables de cada departamento y área.





2.6. De la protección personal

Para garantizar la salud de la comunidad politécnica se recomiendan las siguientes medidas de prevención e higiene para protección personal:

- Obligatorio lavado frecuente de manos con agua y jabón, por un tiempo mínimo de 20 segundos, aplicando la técnica correspondiente.
- El lavado de manos lo deberán realizar alumnos y docentes antes de iniciar y al término de cada clase así como el personal administrativo.
- Aplicar obligatoriamente el estornudo y tos de etiqueta, cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo. El pañuelo desechable colocarlo en un bote de basura cerrado.
- Promover que la comunidad no comparta herramientas de trabajo y objetos personales.
- Exhortar a la comunidad politécnica a guardar todas las medidas de higiene y protección en el transporte público y en el trayecto de la casa a la dependencia politécnica.
- Recomendar a la comunidad no tocarse la cara, con énfasis en nariz, boca y ojos.
- Evitar el uso de accesorios (joyería, corbatas), así como de barba y bigote ya que pueden ser un depósito de virus y microorganismos.

2.7. Apoyo y asistencia médica y emocional

En cada unidad académica y administrativa las autoridades, en coordinación con la Comisión Especial de Prevención y Atención COVID-19, deberán aplicar los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria, teniendo como responsabilidad:

- En caso de detectar alguna persona con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, designar un área de estancia y aislamiento, avisar a posibles contactos y remitirla al domicilio particular y/o servicios médicos.
- Contar con un listado de teléfonos de emergencia que incluya los contactos en caso de emergencias sanitarias.
- Establecer una estrategia para conocer los casos de contagio que se presenten en la comunidad, para avisar a posibles contactos y establecer vigilancias preventivas que eviten la propagación en la unidad.
- Publicar una lista de indicaciones respecto de cómo proceder en caso de que se presenten síntomas o en caso de recibir el aviso de que un colaborador o compañero los presente.
- Proporcionar orientación sobre la línea de apoyo emocional, que ofrece el grupo de especialistas del IPN





2.8. De los grupos de riesgo

Se habrá de identificar al personal docente y de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, que están en el grupo de riesgo establecido por el Sector Salud, a fin diseñar una propuesta de asistencia a grupos y espacios laborales.

Las personas identificadas en grupos vulnerables, en acuerdo con el titular de la unidad o dependencia, deberán tomar las medidas de prevención e higiene o bien, alternar su asistencia a su área de trabajo, y de ser posible utilizar las herramientas tecnológicas para desarrollar su trabajo desde casa, en tanto la autoridad Sanitaria Federal emita otro criterio de cuidados.

3. DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

En todas las unidades del Instituto Politécnico Nacional deberá existir información alusiva a los procesos establecidos para el regreso a las actividades académicas y administrativas bajo el esquema de la nueva normalidad, a través de carteles, pantallas electrónicas, pegotes, etc., que permita mantener informada a la comunidad politécnica de cada una de las acciones que deberán llevar a cabo durante su permanencia en la unidad. De igual manera, previo al regreso a clases cada dependencia politécnica publicará en sus redes sociales las medidas de higiene y sana distancia que haya previsto para salvaguardar a la comunidad.

3.1. Objetivo de la campaña

El objetivo de la campaña será difundir masivamente los lineamientos del regreso a la nueva normalidad en el Instituto Politécnico Nacional, considerando los siguientes aspectos:

- Mantener siempre presente los lineamientos de la sana distancia.
- Generar un ambiente armónico y de paz entre la comunidad politécnica.
- Fortalecer los hábitos de higiene y limpieza en áreas blancas y comunes.
- Evitar posibles contagios masivos de COVID 19 al interior del IPN.
- Regreso a las actividades académicas y administrativas de la Nueva Normalidad.

3.2. El lema de la campaña

El lema de nuestra campaña será: **"Cuidándote, nos cuidamos Todos-Sana distancia Politécnica** para generar seguridad y confianza en la comunidad politécnica al regreso a las actividades presenciales.



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



3.3. Mensaje de la campaña

Con esta campaña se pretende trasmisir el siguiente mensaje: el Instituto Politécnico Nacional se preocupa por la salud de su comunidad, por ello te recuerda que en el regreso a la nueva normalidad, es importante mantener hábitos de sana distancia, pues solo así podemos evitar contagios.

3.4. Hashtag de la campaña

Los Hashtags de la campaña de difusión serán:

- #SanaDistancialIPN
- #ComunidadPolitécnicaSana
- #CuidándoteNosCuidamosTodos

3.5. Canales de difusión de la campaña

Los canales de difusión de la campaña serán:

- Redes sociales
- Sitios web y plataformas institucionales
- Radio
- Plotteo

3.6. Distribución de la campaña

La campaña será distribuida a través de:

- Mensajes en vídeo del Director General.
- Infografías sobre los lineamientos de regreso a la Nueva Normalidad, Sana Distancia, correcto lavado de manos y formas de contagio (éstas estarán visibles en sanitarios, aulas, laboratorios, pasillos corredores y de forma digital).
- Señalamientos de tránsito peatonal, uso de cubre bocas, uso careta o guantes, dispensador de alcohol en gel y jabón; marcas en filas, respetando las medidas señaladas.
- Clips del correcto aplicado de alcohol en gel y lavado de manos.
- Clips de concientización sobre la importancia de guardar la sana distancia y ejemplos de cómo hacerlo.
- Clips sobre la autoconciencia en caso de presentar síntomas o malestar (no exponer a los demás y qué es lo que debes hacer).
- Infografías sobre la importancia y el respeto a toda la comunidad, en especial al sector salud que labora en diferentes centros de salud.





3.7. Identidad gráfica de la campaña

La campaña tendrá la siguiente identidad gráfica





4. OPERACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN INTEGRAL DE REGRESO A CLASES

4.1. Acciones correspondientes a la autoridad central

En el **Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad** la autoridad correspondiente de la administración central, con la participación de la Comisión Especial del Consejo General Consultivo de Prevención y Atención al COVID-19, el Comité Institucional de Protección Civil y el Comité Institucional de Seguridad y Resiliencia, deberán realizar acciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, para implementar medidas y disposiciones de protección a la comunidad, entre las cuales se destacan:

- Suministro de jabón para lavado de manos, gel con etanol al 70%, cubrebocas, tapetes sanitizadores y termómetros infrarrojos
- Suministro, en su caso, de insumos para la señalización COVID-19 en las unidades académicas y administrativas.
- Coordinación de acciones de limpieza profunda y sanitización.
- Elaboración y difusión de las medidas directas del programa.
- Disposiciones generales para la planeación del esquema de enseñanza híbrido.
- Disposiciones generales para la planeación escalonada y rotativa de los servicios administrativos.
- Estrategias generales para el cuidado de la salud mental de la comunidad.
- Estrategias para el monitoreo de contagios y protocolos para orientar la actuación en casos de contagio.

4.2. Acciones correspondientes a la autoridad de las unidades académicas y administrativas

Las autoridades de las unidades académicas y administrativas, con la participación de la Comisión Escolar de Prevención y Atención al COVID-19, y las Unidades de Protección Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar las siguientes acciones:

- Planeación de las actividades académicas presenciales y a distancia conforme a las recomendaciones de la autoridad central.





- Planeación de los servicios administrativos en las condiciones extraordinarias de la epidemia.
- Establecimiento y supervisión de los filtros sanitarios y la limpieza profunda.
- Administración de personal y materiales para establecer los filtros sanitarios en sus respectivas instalaciones.
- Mantenimiento de módulos sanitarios y áreas para lavado de manos.
- Señalización de circulación para evitar riesgos de contagio.
- Difusión y aplicación las medidas del programa y aclarar inquietudes y dudas a su comunidad.
- Orientación a la comunidad en la vigilancia de las condiciones de salud mental.
- Aplicación de la estrategia de monitoreo de contagios.

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS

DIRECTOR GENERAL

